

Continuacion del declinide y arrojamiento del ter-  
mino municipal de Gavín conforme al Real  
decreto de 30 de Agosto último.

En el día veii de Julio de mil ochocientos  
noventa, a la hora de la once de un mediano la  
Comision de declinide y arrojamiento de este  
Distrito de Gavín, que la componen D. Fran-  
cisco Prietola Alcalde y D. Manuel Anis  
Regidor Sindico, con el infrascripto Secretario,  
con asistencia de los Sres. que componen la  
Comision nombrada por el Ayuntamiento  
de Panticosa y que al final de la presente  
acta firman, se constituyeron en el sitio  
que divide los terminos municipales  
de Gavín y Gueso, al mismo pie o base  
de la Cordillera pirineica que se erige  
forma limite inalterable de dichos termi-  
nos con el de Panticosa, la cual por su ele-  
vacion y abismo que encierra es intran-  
sitable, y por lo tanto inaccesible. Por esta  
circunstancia, ambas comisiones de comun  
acuerdo, fijan por calculo aproximado la  
extencion de la linea divisoria entre los dos  
terminos a que los mismos pertenecen  
en cuatro mil metros en direccion del S.  
a N. En la imposibilidad de hacer contar

Los datos mas exactos que he expresado  
se dió por terminado el acto, firmando  
todas las concurrentes la presente acta  
de que como Secretario certifico.

La Comisión  
de Panticosa

Pedro Vrieto

Ramon Poyos  
Joaquín Guillen

Angel Poyos

Pascual Guillen

La Comisión  
de Gavín

Francisco Piartolas

Mamuel Tinsa

Lorenzo Barrios